ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENESISLEDECUADOR S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, el quince de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en la sala de sesiones ubicada del Hotel Sonesta en la Av. Joaquín Orrantia, al tenor de lo dispuesto en los artículos 231, 234 y 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de **GÉNESISLEDECUADOR S.A.**:

1. **JUAN VÍCTOR MENÉNDEZ NÚÑEZ,** por sus propios y personales derechos, propietario de TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. **PEDRO DANIEL GONZÁLEZ SOLÍS,** por sus propios y personales derechos, propietario de TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
3. **LUIS ENRIQUE MENDOZA ESPÍN,** por sus propios y personales derechos, propietario de *TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias y nominativas* de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Con los accionistas antes mencionados se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, *esto es la suma de novecientos dólares de los Estados Unidos de* América (USD$ 900,00), dividido en novecientas (900) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas presentes, acuerdan designar a Pedro Daniel González Solís como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor Juan Víctor Menéndez Núnez. Luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General Ordinaria de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión. Constituida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se acuerda en forma unánime tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y la Comisaria respecto al ejercicio económico del año 2017.
Dos) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
Tres) Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017.
Cuatro) Conocer y resolver sobre la designación de la señora Sandra de Lourdes Cevallos Ríos como Comisaria para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc ordena tratar los puntos del orden del día, para lo cual se *procede a distribuir los respectivos informes a los presentes y se empieza a analizar el contenido* de cada uno de ellos.

Una vez discutidos y agotados los puntos del orden del día que fueron debidamente presentados y sustentados por *quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y a* continuación, por unanimidad, resuelve:

Primero: Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2017; y, aprobar el informe de la Comisaria de la *Sociedad respecto*

al ejercicio económico del año 2017. Dichos informes se adjuntan a la presente Acta como Anexos No. 1 y No.2 respectivamente.

Segundo: Aprobar el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Dicho informe se adjunta a la presente Acta como Anexo No. 3.

Tercero: En atención a que la compañía no tuvo pérdidas ni ganancias en el ejercicio económico del año 2017, no existe nada que tratar en este punto.

Cuarto: Aprobar la designación de la señora Sandra de Lourdes Cevallos Ríos como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y se fija su remuneración en ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 80.00) más lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.-

f) Pedro Daniel González Solis, Presidente Ad-Hoc de la Junta; Juan Victor Menéndez Nuñez, Secretario de la Junta-Gerente; Luis Enrique Mendoza Espín, accionista.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2018

Lo certifico.-

Juan Victor Menéndez Núñez
Gerente - Secretario de la Junta